

Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta, se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.<sup>a</sup>, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a la deudora, respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de subasta

Número 12. Vivienda en piso segundo, cuarta, contando de izquierda a derecha, tipo C1, que tiene su acceso por el zaguán o escalera de la derecha, bloque I. Forma parte del edificio sito en Cullera, plan parcial Cap de Faro, calle número 1.

Inscripción: Tomo 2.513, libro 778, folio 109, finca número 50.765, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 14.400.000 pesetas.

Dado en Sueca a 11 de mayo de 1998.—El Juez, Eduardo Muñoz de Baena Simón.—El Secretario.—34.888.

#### TARRAGONA

##### *Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 250/1997 de juicio ejecutivo seguido a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, representado por la Procuradora señora Ferrer Martínez contra «Spania Europ Rent, Sociedad Limitada», y don José Vilamayo Vidal, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que más adelante se describen, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 2 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primer.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran el tipo de tasación pactado y en segunda subasta posturas inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignarse, previamente, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. La consignación se verificará en la correspondiente cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese con sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Finca número 44.738. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou, al tomo 1.597, libro 509, folio 179.

Valoración, 18.750.000 pesetas.

Finca número 39.639. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 1.555, libro 467, folio 138.

Valoración, 26.250.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 22 de mayo de 1998.—El Secretario.—33.375.

#### TOLOSA

##### *Edicto*

Doña Begoña Olascoaga Echarri, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiarra Aurrezki Kutxa, contra don Juan Urbano Jáuregui y doña Elvira y doña María Asunción Lecuona Irastorza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1868, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Local de planta baja, dedicado a confección, que ocupa una superficie útil de 24 metros 15 decímetros cuadrados, y linda: Norte, con la calle Santa María; sur, con el portal de la casa; este, con la casa de don Gregorio Martínez, y oeste, con el local de planta baja, número 1 ordinal. Le corresponde una cuota de participación de 4,28 por 100.

Forma parte integrante del siguiente inmueble: Casa Iribar-Echea, sita en la calle San Pedro, de Ordizia, señalada con el número 1. Referencia registral, tomo 439, folio 147 vuelto, finca 47.

Tipo de subasta: 12.007.067 pesetas.

Dado en Tolosa (Guipúzcoa) a 11 de junio de 1998.—La Juez, Begoña Olascoaga.—El Secretario.—33.372.

#### TORREMOLINOS

##### *Edicto*

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Torremolinos (Málaga), en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 68/1998, seguido a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María de los Ángeles García Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipo-

tearía, se saca a pública subasta, por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, la siguiente finca:

Rústica.—Suerte de tierra sita en el pago de El Romeral, en el término municipal de Alahurín de la Torre (Málaga), con una superficie de 210 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, al tomo 527, folio 168, finca número 3.238-A, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, edificio «Rumar», el día 27 de julio de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primer.—El tipo de subasta es el de 6.957.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto, y en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarto.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo. Para el supuesto de que alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, éstas se celebrarán en el inmediato hábil siguiente.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la deudora, si no pudiere ser notificada personalmente en la finca subastada.

Dado en Torremolinos a 25 de mayo de 1998.—La Secretaría judicial.—33.071.

#### TORREMOLINOS

##### *Edicto*

Doña Consuelo Fuentes García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 909/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Forex International Properties, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3038, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

##### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Finca número 1. Local comercial comprensivo de planta baja y sótano, comunicadas entre sí por una escalera interior, del edificio ubicado sobre la parcela de terreno situada en la calle Hoyos, de Torremolinos, procedente de la casa demarcada con el número 26 y con el número 7 de la numeración particular, cuyo edificio es la finca número 7.515-A al folio 71 del tomo 606, inscripción segunda, que es la extensa y matriz. La superficie total construida es de 219 metros 62 decímetros cuadrados al sótano y el resto a la planta baja, descontando 5 metros cuadrados aproximadamente, correspondientes al portal y escaleras de acceso a la planta primera, propiedad del local o finca número 2. Linderos: Al norte, con callejón sin número; por el sur, con parcela segregada por la que tiene acceso a la calle Hoyos; por el este, con calle Ramal de los Manantiales, y por el oeste, con la finca propiedad de don José Luis Fernández Salazar.

Cuota: 66,66 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al libro 537, tomo 631, folio 36, finca registral número 17.160.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 34.800.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 5 de junio de 1998.—La Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—33.389.

#### VALENCIA

##### *Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo bajo el número 823/1994, se siguen autos de juicio declarativo menor cuantía, a instancia de la Procuradora

señora Fazio López, en representación de don José Monge Llinas, contra doña Dolores Muñoz Trigo y herencia yacente de don José Aguado Martínez, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, y en los lotes que se enumeran a continuación:

Medio indivisa por gananciales pertenecientes a doña Dolores Muñoz Trigo, así como los derechos o cuotas abstractas que sobre la herencia de don José Aguado Martínez, correspondan a su esposa doña Dolores Muñoz Trigo, a su hijo don José Luis Aguado Muñoz y a sus demás ignorados herederos:

##### Lote 1:

a) Vivienda en puerta número 7, tipo B, del piso segundo del edificio sito en Valencia, calle Eduardo Boscá, números 18, 20 y 20 duplicado. Superficie útil de 66,46 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.110, libro 472, folio 119, finca número 51.896. Valor tasación: 6.300.000 pesetas.

b) Plaza de aparcamiento número 23 en sótano primero del bloque sito en calle Eduardo Boscá, números 18, 20 y 20 duplicado. Mide 20 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.160, libro 522, folio 96, finca número 55.892. Valor tasación: 1.600.000 pesetas.

c) Trastero número 2, en sótano primero, en calle Eduardo Boscá, números 18, 20 y 20 duplicado. Ocupa 2 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.160, libro 522, folio 111, finca número 55.922. Valor tasación: 200.000 pesetas.

Total tasación del lote número 1: 8.100.000 pesetas.

##### Lote 2:

a) Vivienda en puerta número 6, tipo C, del piso segundo del edificio sito en Valencia, calle Eduardo Boscá, números 18, 20 y 20 duplicado. Superficie útil de 42,91 metros cuadrados y tiene vinculada la plaza de garaje número 22 del sótano primero. Inscrita al tomo 2.110, libro 472 de la Sección Segunda de Afueras, folio 116, finca número 51.895. Valor tasación: 5.800.000 pesetas.

b) Trastero número 1 en sótano primero del edificio sito en Valencia, calle Eduardo Boscá, números 18, 20 y 20 duplicado. Mide 2 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.160, libro 522, folio 81, finca número 55.862. Valor tasación: 200.000 pesetas.

Total tasación del lote número 2: 5.800.000 pesetas.

##### Lote 3:

Vivienda en primera planta alta tipo F, puerta número 1 del edificio sito en Valencia, calle Eduardo Boscá, número 31. Superficie útil de 100,40 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.122, libro 121 de la sección segunda de Afueras, folio 244, finca número 13.087. Valor tasación: 8.500.000 pesetas.

##### Lote 4:

Vivienda en primera planta alta tipo E, puerta número 2 del edificio sito en Valencia, calle Eduardo Boscá, número 31. Superficie de 102,04 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.122, libro 121, folio 216, finca número 13.088. Valor tasación: 8.600.000 pesetas.

Fincas inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4449, en la